

PROTOCOLO COVID-19 DIRIGIDO A PROFESORES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL EDIFICIO TR12 DEL CENTRO DE LA IMAGEN Y LA TECNOLOGÍA MULTIMEDIA (CITM).



Medidas de prevención personal

- Es obligatorio el uso de mascarilla en el interior del Centro, con independencia de la distancia física entre personas.
- Lavaos frecuentemente las manos con agua y jabón o, si no es posible, con la solución hidroalcohólica que encontraréis en los diferentes espacios.
- Secaos bien las manos con toalla de papel desechable.
- Evitad el saludo con contacto físico.
- Evitad tocaros los ojos, la nariz y la boca.
- No utilizéis, en la medida de lo posible, el material, los equipos y los dispositivos de otros compañeros y compañeras.
- Deshacedos de cualquier desperdicio de higiene personal, especialmente de los pañuelos desechables, en las papeleras o contenedores habilitados, inmediatamente después de su uso.
- Después de utilizar el material del plató debéis depositarlo en las mesas que encontraréis en cada puesto de trabajo para ser desinfectado posteriormente por el personal del CITM.
- Está prohibido fumar en todo el Centro, incluyendo los espacios al aire libre o cubiertos dentro de su recinto, así como en sus accesos y en las aceras circundantes al edificio.



Limitación de contactos

- La Secretaría Académica del Centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas desechables para aquellas personas que, por razones justificadas o circunstancias derivadas de su uso, no lleven mascarilla o la suya se inutilice.
- Mientras circuláis por el interior del Centro mantened en todo momento la distancia personal de seguridad de 1,5 metros.
- Acceded a las aulas y a los espacios comunes de forma escalonada, evitando aglomeraciones y de acuerdo con las normativas vigentes.
- Seguid los flujos de circulación marcados en las escaleras y, siempre que se pueda, evitad tocar la barandilla.

- En caso de coincidir con otra persona:
 - Dejar salir antes de acceder.
 - Ceded el paso a las personas que se acerquen por vuestra derecha.
 - Cuando accedáis a las escaleras, ceded el paso a las personas que ya se encuentren subiendo o bajando.
 - Si una zona de paso se estrecha, dad preferencia a quien ya se encuentra en la zona estrecha.

- Lavaos las manos con gel hidroalcohólico al entrar y al salir de las aulas. Encontraréis un dosificador manual de gel hidroalcohólico en la entrada de cada aula.
- No se podrá alterar la disposición de los equipos informáticos, sillas y mesas que componen cada uno de los espacios de las aulas.
- Las consultas, tutorías y otras interacciones directas entre profesores y estudiantes se realizarán, preferentemente, de forma no presencial. Excepcionalmente, se podrán realizar presencialmente. Para solicitar el espacio dirigiros a la Secretaría Académica, donde también podréis pedir un espacio para el trabajo individual si lo necesitáis. El aforo máximo será de 5 personas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Será necesario que el profesor/a evite la circulación por el aula.
- En la medida de lo posible evitad alzar la voz, ya que todas las puertas estarán abiertas para evitar el contacto con las manijas y facilitar la ventilación de los espacios interiores.
- El comedor permanecerá cerrado y las máquinas de *vending* no estarán activas.
- En todas las aulas y espacios del CITM encontraréis un cartel indicando el aforo máximo permitido. En ningún caso se podrá superar este aforo.



Plan de contingencia específico ante la detección de síntomas o casos confirmados

La persona de referencia en temas relacionados con la COVID-19 del Centro es **Maria Costa Muñoz**.

El correo electrónico de contacto es covid.citm@citm.upc.edu y los teléfonos son 610 546 359 / 93 112 08 08.

- Si estás fuera del Centro y presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no debes acudir al Centro y debes llamar al teléfono 061/Salut Respon (Servei Català de Salut) y seguir sus instrucciones. También debes ponerte en contacto lo antes posible con la persona de referencia en temas COVID-19 del Centro.
- Si estás dentro del Centro y presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 debes contactar con la persona de referencia en temas COVID-19 del Centro, que te dirigirá inmediatamente en la sala COVID. Una vez allí, os pondréis en contacto con el 061/Salut Respon (Servei Català de Salut) para seguir sus instrucciones.
- En caso de que posteriormente te confirmen que eres positivo, debes ponerte en contacto lo antes posible con la persona de referencia en temas COVID-19 del Centro para informarla y que se tomen las medidas pertinentes.

En referencia a la gestión de cuarentenas en caso de existencia de brotes a partir de casos positivos detectados, la UPC ha establecido una serie de elementos de decisión y actuación (Apartado 13, documento Medidas Complementarias al acuerdo CG/2020/05/04 de fase de reanudación del plan de desconfinamiento) descritas en el Anexo I de este documento.



Limpieza y ventilación

- La limpieza y desinfección de las zonas comunes del Centro (aseos, pasillos, entrada, ascensores, zona de descanso, etc.) y de las aulas se llevará a cabo con mayor frecuencia y progresivamente al finalizar la actividad.
- Se sustituirá el jabón actual de manos por un jabón antiséptico con una mayor capacidad desinfectante.
- Todo el material de préstamo será desinfectado por el personal del CITM después de cada uso.
- Todos los espacios se ventilarán durante un mínimo de 15 minutos antes y después de cada sesión.
- Todas las puertas y ventanas estarán abiertas siempre que sea posible.
- En cada cambio de clase se procederá a limpiar y desinfectar el espacio y el equipo del profesor/a.



Cada profesor/a velará por el cumplimiento de las medidas por parte de los estudiantes y podrá, en su caso, expulsar del aula o laboratorio docente a las personas que las incumplan, o bien suspender la actividad, informando inmediatamente a la dirección académica del Centro y a la persona de referencia en temas relacionados con la COVID-19 del Centro.



Finalmente, os instamos a instalaros la app RADAR COVID para una gestión más eficaz de posibles rebrotes.

Terrassa, 07/10/2020

Anexo I

ELEMENTOS DE DECISIÓN PARA ESTABLECER CUARENTENAS Y/O, EN SU CASO, CIERRES PARCIALES O TOTAL DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL DEL CENTRO

De forma general, en ausencia de medidas específicas de prevención y trazabilidad que permitan adoptar actuaciones particulares, los elementos de decisión para establecer cuarentenas y/o, en su caso, cierres parciales o total de la actividad lectiva presencial del centro serán:

Caso positivo en uno o más miembros de un grupo de asignatura cuando éstos hayan asistido a docencia presencial en los últimos 14 días, o el tiempo de cuarentena reglamentariamente establecido por parte de las autoridades todo el grupo tiene consideración de contacto estrecho, por lo tanto se debe recomendar la cuarentena de todo el grupo, durante 14 días (o el tiempo reglamentariamente establecido por las autoridades), después del último contacto con el caso, con vigilancia de aparición de nuevos casos. Por lo tanto, se producirá la interrupción de la actividad lectiva presencial para este grupo.

Se enviará un mensaje desde el Centro a todo el grupo a través del campus virtual y SMS, indicando que la asignatura a partir de ese momento pasa a realizarse en línea, y se suspenden las actividades presenciales de la asignatura para ese grupo, durante 14 días. Asimismo se solicita a los estudiantes afectados que no asistan presencialmente en los espacios de la escuela y el campus durante 14 días (o el tiempo reglamentariamente establecido por las autoridades), que pongan su caso en conocimiento del responsable COVID del Centro y, del centro de Atención Primaria (CAP) para que si se considera se haga las pruebas de detección pertinentes, al tiempo que les trasladen las orientaciones de actuación en caso de aislamiento, y mantengan en todo momento informado al centro de la evolución de su caso.

Esta suspensión temporal de actividad presencial, se efectuará para todas aquellas asignaturas en las que el estudiante haya tenido actividad presencial en las 48 horas anteriores al conocimiento del caso.

El/la profesor/a que haya impartido esta asignatura de forma presencial, sólo será considerado contacto estrecho, y por tanto susceptible de tener que mantener cuarentena, cuando haya estado en contacto un mínimo de tiempo de 15 minutos con alguno de los estudiantes, a una distancia menor de los 2 metros.

Cuando esto haya sucedido, o en caso de sospecha, será necesario que lo ponga en conocimiento de la persona responsable COVID del Centro, para que se dé conocimiento al Servicio de Prevención, y en su caso, este servicio le oriente de las pautas a seguir o haga el seguimiento. En caso de determinar

cuarentena, todas las asignaturas que imparte este profesor deben pasar a no presenciales, y no sólo la que se ha detectado el caso positivo.

Caso positivo en dos miembros que pertenecen a dos grupos diferentes que han compartido un mismo espacio (un aula de un edificio...) todos los miembros de los grupos pueden tener consideración de contacto estrecho, por lo tanto, y dependiendo de la valoración de vigilancia epidemiológica, se puede recomendar la cuarentena de los grupos de aquel espacio, durante 14 días (o el tiempo reglamentariamente establecido por las autoridades) después del último contacto con el caso, con vigilancia de aparición de nuevos casos. Por lo tanto, se producirá la interrupción de la actividad lectiva presencial en el espacio afectado, también durante 14 días, o el tiempo que reglamentariamente esté establecido.

Caso positivo en dos o más miembros que pertenecen a grupos que utilizan espacios diferentes del mismo centro todo el grupo de la asignatura tiene consideración de contacto estrecho, por lo tanto, se debería plantear la cuarentena de los grupos afectados, durante 14 días (o el tiempo reglamentariamente establecido por las autoridades), después del último contacto con el caso, con vigilancia de aparición de nuevos casos. Además, se valorará por parte de la dirección del centro, la interrupción de la actividad presencial del centro durante los siguientes 14 días.

En todos los casos anteriormente descritos, el paso de la modalidad presencial a no presencial de la docencia, no tiene por qué interrumpir la evolución de la asignatura. En todo caso, es responsabilidad del profesorado coordinador de la asignatura, conjuntamente con los profesores afectados, dar a conocer el Centro y al estudiantado, la replanificación de las actividades presenciales afectadas para garantizar la consecución de los objetivos académicos previstos en la asignatura, y en el cuatrimestre.

En cualquier caso, la escalada de decisiones en relación con el cierre de la actividad presencial del Centro será el resultado de la valoración, sobre el terreno, por parte de la autoridad sanitaria en coordinación con la dirección del Centro.

Terrassa, 07/10/2020